



**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA  
MALAGA SANTANDER**

[J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 019 DE FEBRERO 23 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIC AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2014-00229	ALIMENTOS	ANGELICA MARIA DUARTE OVIEDO	GELVER ALONSO SALAZAR ACEROS	ORDENA LIQUIDAR DEUDA QUE PUEDA TENER EL DEMANDADO PARA CON SU DESCENDIENTE	22-02-2021
2018-00031	ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ANGARITA	OSCAR YESID GARCIA JAIMES	<p>*PREVIO A ATENDER SOLICITUD DEL KEVIN SNEYDER GARCIA, ORDENA REQUERIR A SU PROGENITORA A FIN DE QUE INFORME DONDE SE ENCUENTRA VIVIENDO Y QUE ACTIVIDAD REALIZA EL JOVEN MENCIONADO.</p> <p>*PARA ATENDER SOLICITUD DE LA DEMANDANTE, SE ORDENA LIQUIDAR DEUDA QUE PUEDA TENER EL DEMANDADO PARA CON SUS DESCENDIENTES.</p> <p>* Se recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga</a> siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.</p>	22-02-2021

2019-00075	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	AURA PATRICIA PEREZ ANAYA	WILLIAM TRUJILLO CHACON	*ANTE LA NEGLIGENCIA DEL CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO, ESTE DESPACHO PROCEDE A SU REMOCION Y SE DESIGNA A LA DRA. EDILIA SUAREZ ALVAREZ.	22-02-2021
2020-00069	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEN	SANDRA MILENA GUALTEROS CUBILLOS	EVITA, ARIOSTO, GUSTAVO MIRANDA BARON Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SR. ALFONSO MIRANDA BARON	REQUERIR AL DR. MILTON HUGO ACEVEDO PARA QUE SE PERMITA ENVIAR A ESTE JUZGADO CONSTANCIA DE ENTREGA A LOS DEMANDADOS DE LOS ANEXOS QUE DEBAN ENTREGARSE PARA UN TRASLADO, ES DECIR DEMANDA CON SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO. (ART. 8 DECRETO 805 DE 2020).	22-02-2021
2021-00007	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	DIANA ROCIO CACERES DUARTE	OSCAR ORLANDO ARIAS CABALLERO	RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA	22-02-2021
2021-00008	ALIMENTOS	KAREN LIZBETH ABRIL CARDENAS	HEIBER HERNANDEZ BASTO	*FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y FALLO EL DIA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, HORA: 2:30 P.M.  * Se recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga</a> siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.	22-02-2021
2021-00018	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	LUIS ALBERTO CUADROS ESPINEL	TRINA CECILIA CASTELLANOS VEGA	*INFORMESELE AL APODERADO QUE LA DEMANDA HA SIDO ADMITIDA EL DIA 17 DE FEBRERO Y NOTIFICADA EN ESTADOS EL DIA 18-02-2021.  * EN CUANTO A DEMANDA ANTERIOR POR EL MISMO CASO, SU INADMISION Y	22-02-2021

				<p>POSTERIOR RECHAZO FUE PUBLICADO EN ESTADOS.</p> <p>* Se recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga</a> siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.</p>	
2021-00024	SUCESION INTESTADA	ROSA AMINTA, JAIRO HERNANDO, HILDA, IRENE, BENIGNO, ILMA ESTELA DUARTE QUINTERO	CAUSANTES: BETLEMIT QUINTERO RINCON Y FERNANDO DUARTE CARREÑO	<p>*INADMITE DEMANDA, A EFECTOS QUE SE SIRVA ACOMPAÑAR LA DEMANDA CON EL AVALUO DE LOS BIENES RELICTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 444 NUMERAL 4.</p> <p>*RECONOCER AL DR. JAIRO ALEXANDER BARAJAS DIAZ COMO APODERADO DE LOS DEMANDANTES</p>	22-02-2021
2021-00025	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	HECTOR ALFONSO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	MYRIAM YOHANA CASTELLANOS ACUÑA	<p>*INADMITE DEMANDA EN RAZON A QUE LA PARTE DEMANDANTE NO DA CUENTA DE LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LOS PARIENTES MAS PROXIMOS DEL INFANTE, POR LINEA PATERNA Y MATERNA. DEBE SUBSANAR EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS.</p> <p>*SE RECONOCE A LA DRA. MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ COMO APODERADA DEL DEMANDANTE.</p> <p>* Se recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga</a> siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.</p>	22-02-2021

2021-00026	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	BETTY ADELAIDA ORTIZ JAIMES	JESUS SUAREZ JOYA	*ADMITE DEMANDA  *NOTIFIQUESE AL DEMANDADO Y CORRASE TRASLADO DE LA MISMA.  *RECONOCER A LA DRA. DANA NICOL LOPEZ MEDINA COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE	22-02-2021
2021-00027	HOMOLOGACION ALIMENTOS	YURLEY DANIELA MANRIQUE FLOREZ	JEFFERSON ARLEY MAYOR GOMEZ	ADMITE DEMANDA, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DIA DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2021, HORA: 2:30 P.M.  * Se recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-malaga</a> siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.	22-02-2021
2021-00028	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	LUIS ALBERTO CAMACHO PINZON	ANGIE KATHERINE AYURE MORALES	REMITASE EL PRESENTE PROCESO DE CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO AL JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL LIBANO – TOLIMA EN RAZON A SU COMPETENCIA	22-02-2021

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.**



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA  
SECRETARIA